

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Al margen un Escudo del Estado de México.

LICENCIADA AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA, SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN XIX Y 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, XIX Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, Y 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el 30 de julio del 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es regular los procesos de entrega y recepción de recursos, programas, proyectos, acciones, asuntos, compromisos e información a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que el artículo 3 fracción IX, del citado Reglamento, señala que por entrega y recepción se debe entender al proceso administrativo por el que una persona servidora pública que concluye su empleo, cargo o comisión hace entrega y rinde cuentas de los recursos asignados, de los programas, proyectos, asuntos y de las acciones a su cargo y del estado que guardan; así como de la información documental que tenga a su disposición de manera directa, a quien reciba legalmente para sustituirle o a la persona que su superior jerárquico designe como encargada, o responsable para tales efectos, lo que significa que con dicho proceso se deja constancia de los documentos, bienes y valores necesarios para continuar con el adecuado funcionamiento de la administración pública.

Que el mismo Reglamento, en su artículo 5, establece los supuestos jurídicos en los cuales se determina el momento en el que procede realizar el acto de entrega y recepción.

Que en su artículo 6, establece que las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, esté obligado a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando nombre, cargo, área de adscripción, ubicación física y tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes.

Que mediante oficio 22700000040000S/513/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de las Mujeres manifestó su opinión favorable para la publicación del presente acuerdo, conforme a lo señalado con el párrafo tercero artículo 6 del Reglamento.

Que en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres sujetas al proceso de Entrega y Recepción, además de las señaladas en el artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México son las siguientes.

SECRETARÍA PARTICULAR				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Mónica Berenice Laurent Vargas o quien le sustituya.	Responsable del Área de Diseño	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080	Supervisar y coordinar procesos de producción gráfica solicitados al área de diseño. Elaborar y supervisar los materiales solicitados del programa editorial, así como publicaciones oficiales y convencionales. Diseño de diversos soportes impresos y digitales de diversos soportes impresos y digitales bajo la misma línea de identidad gráfica establecida por la Dirección General de Mercadotecnia.
Claudia Silvia Maldonado Sánchez o quien le sustituya.	Coordinadora de Comunicación de la Secretaría de las Mujeres	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080	Gestión de Entrevistas en Medios de Comunicación. Síntesis Informativa Diaria. Comunicados de Prensa. Boletín Acciones por la Igualdad. Transmisión de Contenidos en Redes Sociales.
Patricia Ortiz Castro o quien le sustituya.	Responsable del Programa Editorial	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Editorial Anual (PEA), fungir como Secretaria Técnica del Subcomité Editorial, contribuir en la elaboración de material editorial con perspectiva de género conforme a los objetivos de la Secretaría de las Mujeres. Bienes muebles bajo su resguardo.
Ana Laura Rojas Chaix o quien le sustituya.	Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Realizar las investigaciones, análisis y revisiones con perspectiva de género y derechos humanos. Establecer las metas del Programa Anual (PA) y apoya a las funciones de la Secretaría Particular. Realizar diagnósticos entre mujeres y hombres en cuanto a desigualdad y tipos de violencia de género.

				Edición, diseño e implementación de políticas públicas en pro de las niñas y mujeres mexiquenses con perspectiva de género.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Fernando González Cornejo o quien le sustituya.	Supervisor de Auditoría	Órgano Interno de Control	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México	Supervisar la ejecución de las acciones de control y evaluación. Bienes muebles bajo su resguardo.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
María Araceli Hernández Linares o quien le sustituya.	Responsable del Archivo de Concentración de la Secretaría las Mujeres	Coordinación Administrativa	Camino Rancho San Nicolás s/n, C.P. 51355, Zinacantepec, Estado de México.	Archivo Central de Concentración: Expedientes de las diferentes Unidades Administrativas. Bienes muebles bajo su resguardo.
Yolanda Torres Gutiérrez o quien le sustituya.	Responsable del Área de Recursos Financieros	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Archivo Contable y presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo.
Sergio Gil Castro o quien le sustituya.	Responsable del Área de Control de Egresos	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Archivo Contable y presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo.
Adriana Soto Becerril o quien le sustituya.	Responsable del Área de Registro y Control Presupuestal	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Archivo presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo.
Jafet Hernández Becerril o quien le sustituya.	Responsable del Área de Tesorería y Pago a Proveedores	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Formas valoradas, banca electrónica, bienes muebles bajo su resguardo.

Mariana Azminda Navarro Tamez o quien le sustituya.	Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicio	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Fondo Revolvente, control de sistema de Gestión. Bienes muebles bajo su resguardo.
Johana Arizbeth Mercado Ramírez o quien le sustituya.	Responsable del Área de Adquisiciones y Apoyo a Comités	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Expedientes de procesos adquisitivos. Bienes muebles bajo su resguardo.
Beatriz Adriana Camino Miranda o quien le sustituya.	Responsable del Área de Servicios Generales	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Expedientes de plantilla vehicular, bienes e insumos para eventos especiales. Bienes muebles bajo su resguardo.
José Jesús Merino Labastida o quien le sustituya.	Responsable del Área de Bienes Muebles e Inventarios	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Sistema de Control Patrimonial (SICOPA). Expedientes de Inmuebles arrendados. Bienes muebles bajo su resguardo.
José Alfredo Lara González o quien le sustituya.	Responsable General de Bodega	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Almacén de insumos de papelería y limpieza. Bienes muebles bajo su resguardo.
Francisco Javier Rojas Colin o quien le sustituya.	Responsable del Área de Control de Combustible	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Expedientes de bitácoras de combustible. Bienes muebles bajo su resguardo.
Silvia Albarrán Arzate o quien le sustituya.	Responsable del Área de Recursos Humanos	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Nómina y plantillas del personal de la Secretaría de las Mujeres, expedientes del personal. Bienes muebles bajo su resguardo.

Erick Bianey Díaz Díaz o quien le sustituya.	Responsable del Área de Nóminas	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Nómina del personal de la Secretaría de las Mujeres, recibos de nómina. Bienes muebles bajo su resguardo.
Jordy Said Aceves Zimbrón o quien le sustituya.	Responsable de relaciones Laborales y Movimientos de Personal	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Movimientos de alta, baja y expediente del personal adscrito a la Secretaría de las Mujeres. Sistema Automatizado SISER WEB. Bienes muebles bajo su resguardo.
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Patricia García Cabello o quien le sustituya.	Responsable Contencioso Consultivo	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Expedientes de procesos y procedimientos y sus seguimientos.
Rosalinda Colín Ramírez o quien le sustituya.	Responsable de Igualdad de Género	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Información de personal capacitado. Información administrativa.
Ana Karen Galicia Rojas o quien le sustituya.	Responsable de Normatividad y Legislación	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Documentación de normatividad y legislación en proceso.
Juan Carlos Molina Medina o quien le sustituya.	Responsable de Contratos y Convenios	Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Contratos y convenios suscritos.

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Sandra Valencia Flores o quien le sustituya.	Responsable del Área de Recursos Federales	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Elaboración de propuestas para proyectos federales. Ser enlace con las Instancias Federales.
José Alfredo González Millán o quien le sustituya.	Responsable del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Paseo Colón No. 712, colonia Ocho Cedros, Toluca, México	Establecer políticas y lineamientos para el uso de los sistemas y equipos de cómputo, así como elaborar planes y programas en materia de informática. Dictaminar lo relativo a la adquisición de softwares y hardwares y servicios informáticos, así como diseñar y actualizar los programas informáticos.
Mireya Modesto Sánchez Díaz o quien le sustituya.	Responsable del Módulo de Información	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Revisar información relacionada con las plataformas IPOMEX, SAIMEX y PROACTIVA. Revisar y analizar la información de interés público de los servidores públicos habilitados de la Secretaría de las Mujeres.
Erika Núñez Gutiérrez o quien le sustituya.	Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Contribuir al desarrollo de las funciones ejecutivas de la persona titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, mediante una adecuada organización, actualización y difusión de la información que le permita llevar un control efectivo de gestión.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Rosa Martha Ocampo Rodríguez o quien le sustituya.	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres en Ecatepec (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Vía Morelos s/n entre Clínica 68 del IMSS y el Deportivo de la Nación C.P.55400, Ecatepec, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua especialización y profesionalización de diversos oficios para las mujeres.
Maira Ibeth Gamboa Aldama o quien le sustituya.	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres en Zinacantepec (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Camino Rancho San Nicolás s/n, C.P 51355, Zinacantepec, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua especialización y profesionalización de diversos oficios para las mujeres.
Lorena Ruiz Tovar o quien le sustituya.	Responsable del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas en Aculco (CRAMRI).	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Prolongación Mariano Matamoros s/n, camino a Gunyo Oriente, colonia Centro, C.P. 50360, Aculco, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua especialización y profesionalización de diversos oficios para las mujeres.
Sofía Rodríguez Velázquez o quien le sustituya.	Responsable del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas en San Felipe del Progreso (CRAMRI).	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Boulevard José María Morelos, s/n, San Felipe del Progreso, C.P. 50640, Toluca, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua especialización y profesionalización de diversos oficios para las mujeres.
Patricia Elizabeth Martínez Brito o quien le sustituya.	Responsable de Ludoteca	Subdirección de los Derechos de la Mujer	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Apoyar a mujeres y hombres del servicio público mediante el servicio de club de tareas, ludoteca y lactarios para el cuidado de sus hijas e hijos, a fin de conciliar la vida laboral y familiar.
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA				
PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
David González Romo o quien le sustituya.	Coordinador/a de Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas	Subdirección de Prevención de las Violencias	Paseo Colón No. 712, colonia Ocho Cedros, Toluca, México (segundo piso)	Bienes muebles bajo su custodia.

Karen Paola Lara Olivera o quien le sustituya.	Coordinador/a de Líneas 800	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México	Bienes muebles bajo su custodia.
Adrián Hinojosa Suarez o quien le sustituya.	Coordinador/a de Brigadas de Seguimiento	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	CAIM Zinacantepec (Camino Rancho San Nicolas s/n C.P. 51355, Zinacantepec, Estado de México	Bienes muebles bajo su custodia.
Araceli Torres Hernández o quien le sustituya.	Coordinador/a de Unidades de Atención Psicológica	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Centro Naranja Tultepec, Av. Toluca s/n, Esquina Reforma Agraria, Fraccionamiento El Dorado, Tultepec, Estado de México, C.P. 54983	Bienes muebles bajo su custodia.
Nancy Rocío Hernández Guadarrama o quien le sustituya.	Coordinador/a de Atención de Trabajo Social	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México	Bienes muebles bajo su custodia.
Miriam Gloria González González o quien le sustituya.	Coordinador/a de Unidades de Atención Jurídica	Subdirección de Acceso a la Justicia	Centro Regional de Atención para la Mujer (CRAM), Tecámac, en Carretera libre México- Pachuca KM 36 Colonia San Martin Azcatepec, C.P. 55749, Municipio de Tecámac, Estado de México.	Bienes muebles bajo su custodia.
Sonia Leticia Navarro Cervantes o quien le sustituya.	Responsable del Centro de Atención a Mujeres (CRAM) Tecámac	Subdirección de Acceso a la Justicia	Centro Regional de Atención para la Mujer (CRAM), Tecámac, en Carretera libre México- Pachuca KM 36 Colonia San Martin Azcatepec, C.P. 55749, Municipio de Tecámac, Estado de México.	Bienes muebles bajo su custodia.

Nancy Alicia Ruiz Reynoso o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Zinacantepec	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Vicente Guerrero No. 113, colonia San Miguel Zinacantepec, Estado de México, C.P. 51350	Bienes muebles bajo su custodia.
Martha Laura Vergara Calvo o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Chalco	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Isidro Fabela No. 4, colonia Casco de San Juan, Chalco, Estado de México, C.P. 56600	Bienes muebles bajo su custodia.
Karla Campos Reyes o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Cuautitlán Izcalli	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Cuitláhuac, Lote 6, Manzana 6, colonia Infonavit Centro, Cuautitlán Izcalli, Estado De México, C.P. 54700	Bienes muebles bajo su custodia.
María de Lourdes Amalia Garduño Garduño o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Jocotitlán	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Nigromante s/n, Barrio San Juan, Jocotitlán, Estado De México.	Bienes muebles bajo su custodia.
María De La Luz Ortiz Castañón o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Nezahualcóyotl	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Av. Víctor, colonia el Sol s/n, Nezahualcóyotl, Estado De México, C.P. 57200	Bienes muebles bajo su custodia.
Esdeydy Saraid Castillo Delgadillo o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Tultepec	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Avenida Toluca s/n, esquina calle Reforma Agraria (Lateral circuito exterior mexiquense), Fraccionamiento El Dorado, municipio de Tultepec, Estado de México. C.P. 54984	Bienes muebles bajo su custodia
Vanessa Guadalupe Ariza Casasola o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Amecameca	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Avenida Cuauhtémoc, No. 213, colonia Centro, municipio de Amecameca, Estado de México, C.P. 56900	Bienes muebles bajo su custodia

Nadia Samanta Méndez Bonilla o quien le sustituya.	Coordinador/a de Refugio Ixtapaluca	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Monterrey s/n, colonia El Ocote, San Francisco Acuautla, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56587	Bienes muebles bajo su custodia
Amarantha Natividad Sandoval Velásquez o quien le sustituya	Coordinador/a de Refugio Tenancingo	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Resiliencia, colonia 14 de marzo, Tenancingo, Estado de México, C.P. 52400	Bienes muebles bajo su custodia
Xóchitl López Avalos o quien le sustituya.	Coordinador/a de Puerta Violeta Interna	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Comonfort No. 10, colonia Francisco I. Madero, Nicolas Romero, Estado de México, C.P. 54467	Bienes muebles bajo su custodia.
Vanessa Delgadillo Cruces o quien le sustituya.	Coordinador/a de Casa de Transición	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Calle Antonio Caso s/n, colonia Capulín Soledad, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53720	Bienes muebles bajo su custodia.

SEGUNDO. Las personas servidoras públicas sujetas al proceso de Entrega y Recepción deberán observar los plazos y términos previstos en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO. El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de las personas servidoras públicas obligadas a observarlo se sancionará de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

TERCERO. Se abroga el Acuerdo que establece a las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Mujer, conforme a lo señalado en el artículo 6 del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, como sujetos obligados al Proceso de Entrega y Recepción, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de septiembre de 2021.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

LCDA. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- SECRETARIA DE LAS MUJERES.- RÚBRICA.